

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 518/2024

Decreto Nº: 2024/1784

Fecha: 12/02/2024

Nº Expediente: 2024/5698

Asunto: SEMANA SANTA 2024 EXPEDIENTE GENERAL

Referente a: Modificación ubicaciones y declaración de urgencia en procedimiento de concesión de autorizaciones de venta para Temporada de Semana Santa 2024-2027

Visto el Informe, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por el Técnico de Administración General adscrito a la Delegación de

Comercio, con CSV:

d04b36865b3122ce3e96039bb8dc838c821fa042.

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 602/23, de 26 de junio,

DISPONGO

PRIMERO. Dejar sin efecto la concesión de autorizaciones en las siguientes ubicaciones para las Temporadas de Semana Santa 2024, 2025, 2026 y 2027.

-Plaza Pozo de Cueto.

-Calle Alfaro esquina con calle Alfonso XIII.

SEGUNDO. Aprobar la concesión de autorizaciones para la Temporada de Semana Santa de los años 2024, 2025, 2026 y 2027 en las siguientes ubicaciones y con las siguientes características:

UBICACIÓN	ACTIVIDAD	TIPO INSTALACIÓN	DIMENSIONES MÁXIMAS
C/ Jesús y María esq. Plaza de las Tendillas	Frutos Secos (Carrillo)	Movible por el propio comerciante	1m. x 2m.
Puente de Miraflores (fuera del mismo y en el extremo de la Barriada de Miraflores junto zona ajardinada)	Frutos Secos y globos (Carrillo)	Cualquier tipo de instalación	2m. x 5m.
C/ El Realejo (próximo Iglesia San Andrés, fuera del tráfico rodado frente al establecimiento Roldán)	Frutos Secos	Movible por el propio comerciante	4m. x 2m.
Paseo de la Ribera (20 mts. más arriba de la perpendicular c/ Enrique Romero de Torres, dirección ermita Santos Mártires)	Frutos Secos y Algodón dulce	Cualquier tipo de instalación	2m. x 5m.
Avda. Del Alcázar frente a la c/ Santa Teresa Jornet (sobre acera de amplio y pegado a la valla del río)	Frutos Secos y Algodón dulce	Cualquier tipo de instalación	4m. x 4m.
Bulevar Gran Capitán (entre Iglesia San Nicolás e Iglesia San Ignacio de Loyola)	Globos a pie	Cualquier tipo de instalación	2m. x 4m.
c/ Capitulares esq. C/ Claudio Marcelo (sobre acera de amplio y pegado a las vallas del Templo Romano)	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas	Cualquier tipo de instalación	2m. x 3m.
c/ Acera del Río (zona amplia de acera de desplazado 50 mts. en dirección puente miraflores)	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas	Cualquier tipo de instalación	4m. x 4m.
c/ Caballerizas Reales esq. Campo Santo de los Mártires	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas	Cualquier tipo de instalación	2m. x 5m.
Bulevar Gran Capitán frente Iglesia San Nicolás y junto al templete	Frutos Secos, Algodón dulce y palomitas	Cualquier tipo de instalación	2m. x 4m.
Plaza de Colón junto a c/ Torres Cabrera (frente al establecimiento Catalana Occidente)	Frutos Secos y Tambores	Movible por el propio comerciante	1,5m. X 4m.
Avda. Fray Albino, zona amplia de acera, frente a la c/ Nuestro Padre Jesús de los Reyes y pegado a la valla de protección del río.	Palomitas, algodón, frutos secos, gominolas.	Movible por el propio comerciante	2m. x 5m.
Calle Amador de los Rios (junto a la taquilla de tickets para los palcos)	Refrescos y productos envasados	Movible por el propio comerciante	1m. x 2m.
Avda. Ronda de Isasa (a la izquierda del monumento a Góngora junto a escalera metálica de acceso al Obispado)	Refrescos y productos envasados	Movible por el propio comerciante	1m. x 2m.

TERCERO. Declarar la urgencia del presente Procedimiento por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia otorgando a las personas interesadas el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación para la presentación de instancias.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por una plazo de diez días hábiles.

FIRMADO POR:

-El Concejal Delegado de Comercio (firma electrónica).

Córdoba, 12 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Julián Urbano de Sotomayor.

**SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL
COMERCIO CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA DE _____**

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF	
DOMICILIO SOCIAL				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO				
2	DATOS DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS			DNI/NIF	
EN CALIDAD DE				
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO				
3	DATOS DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE TEMPORADA (obligatoriedad de aportar dos fotografías del puesto desde distintos ángulos)			
ORDEN DE PREFERENCIA, UBICACIÓN, TIPO DE INSTALACIÓN, DIMENSIONES MÁXIMAS (Cumplimentar el reverso del presente documento)				
<p>PROTECCIÓN DE DATOS De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.</p> <p>Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es</p>				

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD DEL COMERCIO DE TEMPORADA			
ORDEN DE PREFERENCIA	UBICACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	DIMENSIONES MÁXIMAS (medida frontal y de fondo en metros)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE
VENTA CORRESPONDIENTE A LA TEMPORADA _____**

1 DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD.POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

2 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIF/NIF
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, del TITULAR.
2. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, de las personas que trabajen en el puesto, distintas de la autorizada, así como copia del contrato de trabajo de las mismas.
3. Dos fotografías de la instalación que se proponga utilizar desde distintos ángulos (frontal y lateral) a fin de garantizar, dependiendo de la ubicación solicitada, el cumplimiento de la legislación en materia de protección monumental, patrimonial, histórica o artística.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el

cumplimiento de lo declarado, determinará la **revocación** de la autorización concedida sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera derivarse.

DECLARA:

PRIMERO.-Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

SEGUNDO.-Que reúne los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorizaciones para ejercer la venta de _____ en el Término Municipal de Córdoba para el/los año/s _____ y que son los siguientes:

1. Encontrarse en situación de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de la Agencia Tributaria, y estar al corriente en el pago de dicho impuesto, en su caso.
2. Encontrarse en situación de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), incluido el personal auxiliar o empleado, en su caso.
3. Poseer un Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo.
4. Tener autorización de trabajo y residencia en el supuesto de prestadores procedentes de terceros países, en su caso.
5. Poseer certificado acreditativo de la formación como manipulador de alimentos con una antigüedad no superior a 6 años, en su caso.
6. Acreditación del pago de las Tasas Fiscales por ocupación de la vía pública (Ordenanza Fiscal 406), **en caso de ser adjudicatario mediante resolución definitiva.**
7. Tener cualquier otra documentación que hubiere de exigirse por la normativa específica en función del tipo de actividad a desarrollar (certificados de instalación de gas, electricidad, eliminación de humos, tasa por la recogida de residuos, montaje, etc.).

Y se **COMPROMETE:**

PRIMERO: A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la autorización.

SEGUNDO: A comunicar a la Unidad de Comercio y Venta Ambulante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, todos aquellos cambios en los datos y/o requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad.

TERCERO: A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control administrativos, sanitarios o policiales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba o de cualquier otra Administración Pública, aportando

cuanta información y documentos les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

CUARTO: Una vez que la adjudicación sea definitiva, a registrar ante la **Unidad de Comercio y Venta ambulante:**

a) Justificante del ingreso de la liquidación resultante de la aplicación de la **Tasa Fiscal municipal n.º 406** (Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, y otras instalaciones análogas, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes) o bien justificante de haber solicitado ante el Órgano de Gestión Tributaria el fraccionamiento y/o aplazamiento de la mencionada Tasa.

b) En caso de precisar energía eléctrica **boletín expedido por empresa autorizada** que garantice el buen funcionamiento de la instalación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

La documentación habrá de ser original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente o fotocopia compulsada por funcionario/a habilitado/a para ello, siendo motivo de exclusión la no presentación de la misma.

En Córdoba, a _____, de _____ de 202_

La persona solicitante o representante legal

Fdo.: _____

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman las distintas convocatorias de Comercio de Temporada en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba a través de la siguiente dirección de correo electrónico: delegadodeprotecciondedatos@ayuncordoba.es